



T.J.J.
Exp.15/03 C.P.

M.I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN, CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXP.15/03)

ASISTENTES:

Presidente: Don Francisco Eloy Jorge Gómez.

Vocales: Doña Raquel Rincón Sanz.

Don David Rubio Mayor.

Doña María José Bueno González.

Doña Soledad Vidal Devesa.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Secretaria de la Mesa: Doña María Teresa Jiménez

Jiménez.

En la Villa de El Espinar a 18 de mayo de 2015.

Siendo las once horas y diez minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación documental de las proposiciones presentadas para el procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, de SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN, CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR.

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura del sobre A, de documentación administrativa, habiéndose presentado cuatro proposiciones en el siguiente orden cronológico por:

Oferta nº 1, suscrita por CEPSA., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Oferta nº 2, suscrita por PETROLI, S.L.U., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Oferta nº 3, suscrita por GASÓLEOS LA SIERRA, S.L., No acredita cumplir ninguno de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, falta absoluta de documentación, conteniendo además la oferta económica junto a la documentación administrativa, cuando en el pliego está regulado de forma expresa que es requisito absolutamente indispensable que se separe el contenido del sobre A: documentación administrativa y sobre B: proposición económica

Oferta nº 4, suscrita por CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

La mesa por unanimidad decide no admitir a trámite la oferta presentada por Gasóleos la Sierra, S.L. se procede a la apertura de los sobres "B" de oferta económica que se procede a continuación con el siguiente resultado:

Oferta nº 1, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA): Descuento del 3,22 por ciento (%).

Oferta nº 2, PETROLI, S.L.U: Descuento del 1,01 por ciento (%).

Oferta nº 3, CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L.: Descuento del 4,11 por ciento (%).

Igualmente oferta realizar, sin costo para el Ayuntamiento, las siguientes Prestaciones accesorias (mejoras) de las indicadas el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación: - Comprobación de existencia/ausencia de agua y sedimentos en tanques y limpieza en su caso.

- Revisión del estado de tanques y arquetas.

- Análisis de combustible de las calderas.

La mesa propone la adjudicación del contrato del suministro de gasóleo para calefacción a distintos centros del Ayuntamiento a la empresa Carlos Díez Segovia, S.L. al órgano de contratación que corresponda en las condiciones de su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizado el acto, levantándose la mesa a las doce horas, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

VºBº

EL ALCALDE,

La Secretaria,

U: Carlos Díez Segovia

